

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Presentada solicitud en este Ayuntamiento por D. Luis Alfonso Rey de las Heras, con DNI nº 09.294.852-T, en nombre y representación de Diputación Provincial de Soria, con CIF nº P-4200000-J, para instalación de estación base de banda ancha en Pol. 9, Parc. 5704 de Carbonera de Frentes (Ref. Catastral n.º 42151A009057040000W), perteneciente a este término municipal, conforme al Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones D. Juan Antonio Serrano Díez y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT), con fecha 5 de diciembre de 2018.

Estando el suelo sobre el que se pretende desarrollar la actividad calificado urbanísticamente como suelo rústico común, y de acuerdo con lo dispuesto en los art. 307 y 432 del RUCyL, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, en Heraldo Diario de Soria y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento, contándose como fecha de referencia la del medio de los citados en que aparezca con posterioridad.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en este Ayuntamiento, sito en Ctra. de Valladolid, 34 de Golmago (Soria), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmago.es.

Tablón electrónico: <http://golmago.sedelectronica.es>.

Golmago, 14 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2424

BOPSO-146-21122018